



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-292**  
19 de marzo de 2025

*“Por medio de la cual se hace una exclusión del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2025, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante mensaje de datos del 27 de febrero de 2025, proveniente del correo institucional del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Fernando fue remitida, entre otros documentos, la Resolución núm. 02 del 27 de febrero de 2025, emitida por la doctora Ivon Elena Marrugo Ayubb, Jueza 001 Promiscua Municipal de San Fernando, por medio de la cual se decidió: *“ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. JUAN CARLOS VILLARREAL MORALES identificado con C.C No 1.002.420.649 de Cartagena, en su calidad de ESCRIBIENTE en propiedad, a partir del día 27 de febrero de 2025”*.

Que, verificado el Archivo Seccional de Escalafón se halló como última anotación la actualización del señor Juan Carlos Villarreal Morales, en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Fernando efectuado por esta Seccional a través de la Resolución CSJBOR22-1353 del 26 de septiembre de 2022.

Que en atención a que al servidor judicial le fue aceptada la renuncia al cargo en propiedad que ostentaba, a partir del 27 de febrero de 2025, es procedente la exclusión en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del señor Juan Carlos Villarreal Morales en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Fernando, así como la realización de esa misma anotación en el registro del archivo seccional del escalafón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Excluir del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Juan Carlos Villarreal Morales, identificado con la cédula de ciudadanía número 1002420649, en el cargo en propiedad de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Fernando, de conformidad con la parte considerativa de esta decisión.

**ARTICULO 2:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000.

De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

**ARTICULO 3:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

C.P. PRCR / KYBS